Fecha: Octubre 2024

ESTUDIO ECONÓMICO DEL SECTOR

La elaboración del presente documento de análisis del sector económico para la celebración de un contrato bajo la modalidad de contratación de mínima cuantía se realiza en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que las Entidades Estatales deben hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector, relativo al objeto del proceso de contratación desde perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo y la guía para la Elaboración de los Estudios del Sector elaborada por Colombia Compra Eficiente, y materializar así los principios de planeación, responsabilidad y transparencia, la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga - INVISBU a través de los lineamientos expuestos, plasma a través del presente documento los resultados del estudio.

De acuerdo con los lineamientos establecidos en el manual guía análisis del sector el cual establece lo siguiente: El análisis del sector depende del objeto del contrato y de las condiciones de idoneidad o experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar el objeto del Proceso de Contratación.

El análisis del sector debe permitir a la Entidad Estatal sustentar su decisión de hacer la contratación, la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

Mínima Cuantía

En los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia.

OBJETO DEL CONTRATO

"SUMINISTRO DE ELEMENTOS REQUERIDOS EN LA LOGÍSTICA DE LOS EVENTOS DE IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA Y RURAL, JUNTO CON EL ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL A LA COMUNIDAD, EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL *CAMBIA* ***MI CASA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"***

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Se debe partir con el hecho de que la Constitución Política de 1991 estableció una nueva definición de función administrativa a partir de los principios constitucionales establecidos en el artículo 209. Esto conllevo a una nueva renovación de la administración pública a través tres pilares fundamentales: el primer pilar, una nueva cultura de gestión de la administración pública, diseñando para ello un nuevo modelo de gestión y de calidad en aras de cumplimiento de los fines de la entidad pública; un segundo pilar, profundización de la descentralización y el desarrollo territorial, con el fin de otorgar mayor autonomía a las entidades públicas; y el tercer pilar, el fortalecimiento de la participación ciudadana, como búsqueda de acercar más al ciudadano en el desenvolvimiento y desarrollo: de la gestión pública, convirtiéndose en un veedor más de la actividad administrativa.

Igualmente, la Constitución Política de 1991 establece que Colombia es un Estado Social de Derecho, erigido en el respeto a la dignidad humana, en la solidaridad de las personas que la integran, y en la prevalencia del interés general. Tan así que, el Estado no solo se funda con base en el derecho como consecuencia del principio

de legalidad, sino también en un estado social comprometido con sus ciudadanos, no solo como observador, sino como garante de los derechos humanos; se proyecta en la efectividad de la igualdad material, promoviendo condiciones mínimas materiales de existencia como supuesto básico del individuo digno, y como fuente legitimadora del poder. Es concedido de tal forma el Estado Colombiano, que, entre los fines esenciales del mismo, está el servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.

El INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - INVISBU fue creado mediante el Acuerdo Municipal No. 048 de 1995, a quien le corresponde la gestión, promoción, formulación, contratación o realización de los estudios necesarios y la construcción de los proyectos de vivienda de interés social, para contribuir a la solución del déficit habitacional en la población de escasos recursos económicos del municipio de Bucaramanga.

Así las cosas, y enmarcado dentro de la nueva política de la administración pública, para el desarrollo de proyectos y políticas de Vivienda de Interés Social y aplicar la Reforma Urbana, función primordial del Instituto De Vivienda De Interés Social Y Reforma Urbana De Bucaramanga — INVISBU se hace necesario, rediseñar su gestión pública, con base en los tres pilares descritos anteriormente, con el objeto y a fin de garantizarles a los ciudadanos, el cumplimiento de los fines de la función pública y los lineamientos de la entidad, establecidos en el marco de la autonomía territorial, de forma congruente con la normatividad y directrices del orden Nacional, para desarrollar los objetivos misionales trazados y/o propuestos por el Instituto De Vivienda De Interés Social Y Reforma Urbana De Bucaramanga — INVISBU.

Así mismo, el literal t. del artículo quinto (5) del acuerdo 048 de 2005, señaló como función del INVISBU, para el logro de su misión la siguiente: "*Celebrar toda clase de contratos para el normal desarrollo dé su objeto social como de sus funciones. De la misma manera el literal C. Desarrollar directamente o en asocio, con entidades autorizadas, programas de construcción, adquisición, mejoramiento, reubicación, rehabilitación y legalización de títulos de soluciones de Vivienda de Interés Social".*

Que, en el marco del Acuerdo Municipal N 007 de 18 de Junio de 2024 “Por medio del cual se aprueba y adopta el plan de desarrollo *“BUCARAMANGA, AVANZA SEGURA”* para la vigencia *2024-2027”,* el cual busca la construcción de un territorio seguro, con oportunidades y una institucionalidad fortalecida que mejore la calidad de vida de las personas en Bucaramanga de acuerdo con el diagnóstico del sector y teniendo en cuenta los principales desafíos de la ciudad, por lo que, el Municipio de Bucaramanga a través del Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del municipio de Bucaramanga-INVISBU, se ha propuesto metas de resultado asociadas al logro de metas estratégicas, las cuales en materia de vivienda fueron identificadas en la línea estratégica *Territorio Seguro que Progresa con el p*rograma *Acceso a soluciones de vivienda,* que tiene por objetivo el asegurar el acceso a una vivienda digna y asequible para las poblaciones vulnerables del municipio, a través de la construcción, mejora de viviendas y la provisión de subsidios de vivienda, teniendo como meta el beneficiar a 1.000 hogares con servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de vivienda, en suelo urbano y rural del municipio, mejoras relacionadas con el saneamiento básico y las condiciones de habitabilidad, para de esta forma generar un impacto positivo en el déficit cualitativo de los ciudadanos y así complementar al componente cuantitativo en lo referente a las condiciones precarias al mejorar las condiciones mínimas de habitabilidad de las vivienda de los bumangueses.

Que, dentro de los lineamiento establecidos en el proyecto *Mejoramiento de Vivienda Urbana y Rural en el marco del programa nacional "Cambia mi Casa"* en el municipio de Bucaramanga, se busca atender múltiples hogares que presentan deficiencias de habitabilidad, locativas, estructurales, de conexiones de servicios públicos y condiciones de hacinamiento, con el desarrollo y puesto en marcha de 500 mejoramientos de vivienda en la jurisdicción de Bucaramanga, en cumplimiento de una línea estratégica del plan desarrollo

Que, el Municipio de Bucaramanga a través del INVISBU, realizará la convocatoria, postulaciones y selección de los interesados en obtener un mejoramiento de vivienda Urbano y Rural, apuntando a la reducción del déficit cualitativo de vivienda, supliendo la necesidad básica insatisfecha de las diferentes comunas y barrios identificados del Municipio.

Que, para el cumplimiento de las metas referidas en las diferentes líneas estrategias, en materia de vivienda en el plan de desarrollo *“Bucaramanga, avanza segura” para la vigencia 2024-2027”, en* el programa *Territorio*

Seguro que Progresa con el programa *Acceso a soluciones de vivienda y el proyecto Mejoramiento de Vivienda Urbana y Rural en el marco del programa nacional "Cambia mi casa",* resulta necesario contar con el apoyo suficiente para el cumplimiento de las acciones planteadas para el desarrollo y ejecución del proyecto y de esta forma lograr con el cumplimiento de lo propuesto.

Que, en el marco del desarrollo del proyecto "*Cambia mi casa"* se formularon planes relacionados con temas de vivienda, los cuales su implementación demanda la celebración de diversidad de actos jurídicos –contratos-, para poder iniciar su ejecución y llevarlos hasta la terminación, esto, en aras de poder cumplir las metas propuesta y así satisfacer el interés general de mejorar el déficit habitacional.

En tal sentido, se requiere adelantar un proceso de selección en aras de obtener el suministro de elementos requeridos en la logística de los eventos de implementación y ejecución de la socialización del proyecto de mejoramiento de vivienda urbana y rural, junto con el acompañamiento social a la comunidad, los cuales consisten en realizar visitas en las comunas y corregimientos del municipio de Bucaramanga -17 comunas y 3 corregimientos-, para la ejecución de los planes y estrategias de seguimiento y acompañamiento social desde el ámbito comunitario del proyecto CAMBIA MI CASA.

CAPÍTULO I. ASPECTOS GENERALES

1.1. Contexto económico:

La economía es un estudio que involucra la asignación, la producción y la distribución de los recursos económicos. Las naciones y los gobiernos prestan mucha atención a los indicadores económicos, ya que estos proporcionan información sobre la contracción o la expansión de una economía. Los indicadores principales son, por lo general, los indicadores económicos más importantes, estos proporcionan información actual que puede predecir los futuros cambios en la economía. Existen varios tipos de importantes indicadores destacados que son utilizados en una economía.

Para el presente estudio vamos a analizar el sector terciario el cual está constituido por todas las actividades económicas cuyo propósito es la producción de los servicios que demanda la población en este caso será el ***"SUMINISTRO DE ELEMENTOS REQUERIDOS EN LA LOGÍSTICA DE LOS EVENTOS DE IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA Y RURAL, JUNTO CON EL ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL A LA COMUNIDAD, EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL CAMBIA MI CASA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA***"

Los patrones de demanda del consumidor están cambiando. Las cadenas de suministro globales están rediseñándose. La intervención de los gobiernos es cada vez más profunda. Así, las empresas deberán adaptarse continuamente a las nuevas e inciertas condiciones del mercado.

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

- **Según la división de la economía clásica[1]**

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

a. Sector primario o agropecuario

Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de trasformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

b. Sector secundario industrial

[1] https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_econ%C3%B3micos#:~:text=Industrial%20extractivo%3A%20extracci%C3%B3n%20minera%20y,cementos%2C%20aparatos%20electrodom%C3%A9sticos%2C%20etc.

Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la trasformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: Industrial extractivo e Industrial de trasformación.

- Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
- Industrial de trasformación: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

c. Sector terciario o de servicios:

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. Es tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación el ingreso nacional y del producto nacional.

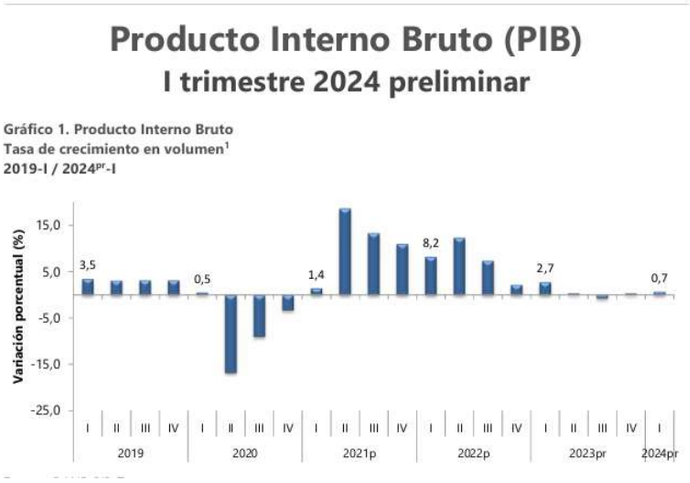
Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

- Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
- Sector Servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
- Sector Industrial: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
- Sector transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye el trasporte de carga, servicio de trasporte público, trasporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
- Sector comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, san andresitos, plazas de mercado y en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
- Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, SEGUROS, etc.
- Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción etc.
- Sector minero y energético: Se incluyen en el todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía, etc.
- Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
- Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.

El INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE BUCARAMANGA – INVISBU identificó que el sector relativo al objeto de la presente contratación está integrado por el conjunto de empresas pertenecientes al sector terciario o de servicios, que incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarios para el funcionamiento de la economía.

ANÁLISIS DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO-PIB A NIVEL NACIONAL[2]

[2] Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2024 preliminar



PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,7% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%.
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,0%.
• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,9%.

Comercio al por mayor y al por menor2

En el primer trimestre de 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 0,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,6%.
• Transporte y almacenamiento decrece 1,5%.
• Alojamiento y servicios de comida decrece 3,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 0,02, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,8%.
• Transporte y almacenamiento crece 2,1%.

• Alojamiento y servicios de comida decrece 2,1%

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024[pr]-I / 2023[pr]-I	2024[pr]-I / 2023[pr]-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,6	0,8
Transporte y almacenamiento	-1,5	2,1
Alojamiento y servicios de comida	-3,4	-2,1
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**-0,8**	**-0,02**

Fuente: DANE,PIB_T

Tomado de : Boletín técnico
Producto Interno Bruto Trimestral (CT)
Primer trimestre 2024pr

Producto Interno Bruto por Departamento

1.1 Resultado a precios corrientes

Para 2023pr, el PIB nacional es 1.572.458 miles de millones de pesos, a precios corrientes. Los departamentos con mayor PIB son Bogotá D.C. y Antioquia con 393.237 y 231.052 miles de millones de pesos, respectivamente.

Por su parte, los departamentos con menor PIB son Guainía y Vaupés con 556 y 420 miles de millones de pesos, respectivamente.

Tabla 1. Producto Interno Bruto por departamento
Miles de millones de pesos a precios corrientes
2023pr

Departamento	2023[pr]	Departamento	2023[pr]
COLOMBIA	**1.572.458**	Norte de Santander	24.967
Bogotá D.C.	393.237	Nariño	23.330
Antioquia	231.052	Casanare	22.522
Valle del Cauca	152.479	Magdalena	21.791
Santander	101.105	La Guajira	19.595
Cundinamarca	99.388	Quindío	13.157
Atlántico	70.201	Sucre	12.568
Bolívar	56.626	Arauca	8.580
Meta	53.708	Chocó	6.797
Boyacá	41.793	Caquetá	6.179
Tolima	33.409	Putumayo	5.795
Cesar	32.873	San Andrés y Providencia*	2.253
Cauca	28.314	Guaviare	1.252
Córdoba	27.752	Amazonas	1.191
Huila	26.370	Vichada	1.059
Risaralda	26.193	Guainía	556
Caldas	25.948	Vaupés	420

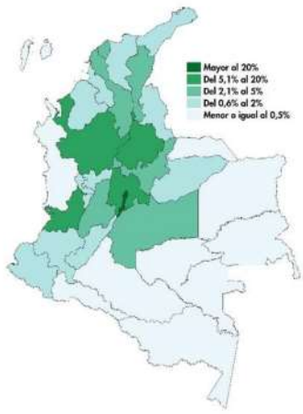
Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento.
*San Andrés, Providencia y Santa Catalina (Archipiélago)
[pr]preliminar

Participación a precios corrientes

Para 2023pr, Bogotá D. C., Antioquia y Valle del Cauca concentraron cerca de la mitad del PIB nacional; si se le suman las siguientes 3 economías en participación (Santander, Cundinamarca y Atlántico), juntas representan el 67% del PIB de Colombia.

Gráfico 2. Producto Interno Bruto por departamento

Participación porcentual a precios corrientes2023pr

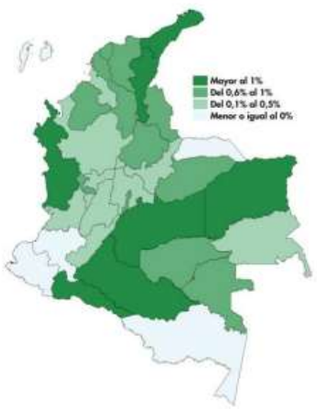


Tasas de crecimiento en volumen1

El PIB nacional presenta un crecimiento de 0,6% en 2023pr con respecto al 2022p. De los 32 departamentos y Bogotá D.C., 16 presentan un crecimiento mayor al nacional, entre los que se destaca Meta con 3,6%, Santander con 1,0%, Casanare con 0,9% y Atlántico con 0,7% (ver Gráfico 3).

Por su parte, entre los 16 departamentos restantes y la ciudad de Bogotá D. C. que crecen menos que el nacional, se encuentran: Tolima con una variación de 0,4%, Valle del Cauca con 0,3%, Antioquia con 0,2% y Cundinamarca con 0,1%. Los departamentos que presentaron variación negativa fueron: San Andrés, Providencia y Santa Catalina con -2,2%, Arauca con -1,1%, Cauca con -0,5% y Nariño con -0,1%.

Bogotá D.C., por su parte presentó un crecimiento de 0,6%, en línea con el crecimiento del país.



Producto Interno Bruto Departamental por habitante

Para 2023pr, el PIB nacional por habitante es 30,1 millones de pesos. Los departamentos que registraron un PIB por habitante mayor al nacional son: Bogotá D.C., Casanare, Meta, Santander, San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Antioquia, Valle del Cauca y Boyacá.

Gráfico 4. Producto Interno Bruto departamental por habitante*
Millones de pesos a precios corrientes
2023pr

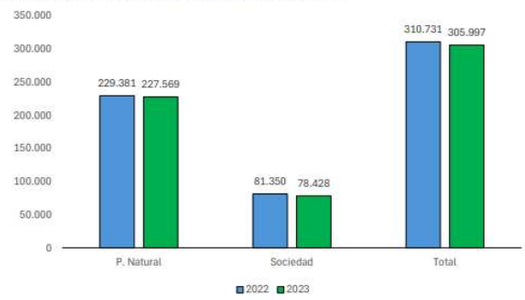


Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento.
*Población actualizada con las proyecciones y retroproyecciones del CNPV 2018, 22 de marzo 2023
Ppreliminar

Creación de empresas en Colombia

La Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras) presenta el informe de dinámica de creación de empresas, en el que se analiza el comportamiento de la constitución de sociedades y matrícula de personas naturales en el año 2023. De acuerdo con los registros del RUES de las cámaras de comercio del país, en 2023 se crearon 305.997 nuevas empresas, un 1,5% menos que en 2022 cuando se establecieron 310.731 compañías. El 74,4% de las nuevas empresas fueron creadas por personas naturales y el 25,6%, por sociedades. En comparación con 2022, las matrículas de nuevas de sociedades disminuyeron un 3,6%, mientras que las de personas naturales lo hicieron un 0,8%.

Gráfico 1. Unidades productivas creadas según organización jurídica



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

A pesar de que la creación de nuevas empresas aumentó en los primeros meses de 2023, en comparación con el año anterior, la tendencia se revirtió en los últimos meses del año, con una disminución en el número de empresas creadas.

Creación de empresas por tamaño

Al comparar la evolución de la creación de empresas entre 2022 y 2023, tomando en cuenta su tamaño en función del valor de sus activos, se evidenció una reducción del 1,4% en la creación de microempresas, una disminución del 31% en las pequeñas empresas, además de una reducción del 25% y 59% para las empresas medianas y grandes.

Tabla 1. Unidades productivas creadas por tamaño

Tamaño	2022	2023	Variación %	Contribución
Microempresa	309.107	304.882	-1,4%	-1,4
Pequeña	1.525	1.050	-31,1%	-0,2
Mediana	72	54	-25,0%	0,0
Grande	27	11	-59,3%	0,0
Total	**310.731**	**305.997**	**-1,5%**	**-1,5**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas por organización jurídica

En 2023, se crearon 78.428 empresas como sociedades, lo que representó una disminución del 3,6% en comparación con las 81.350 empresas creadas en 2022. De las sociedades creadas en 2023, 77.505 eran microempresas, 883 pequeñas, 34 medianas y 6 grandes. De igual manera, se observó una disminución en la creación de empresas de este tipo de organización jurídica, independientemente de su tamaño.

Tabla 2. Nuevas sociedades por tamaño

Tamaño	2022	2023	Variación %	Contribución
Microempresa	79.898	77.505	-3,0%	-2,9
Pequeña	1.372	883	-35,6%	-0,6
Mediana	57	34	-40,4%	0,0
Grande	23	6	-73,9%	0,0
Total	**81.350**	**78.428**	**-3,6%**	**-0,9**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Por otro lado, en 2023 se crearon 227.569 empresas constituidas como personas naturales, lo que representó una disminución del 0,8% en comparación con las 229.381 creadas en 2022. De las empresas constituidas como personas naturales en 2023, 227.377 eran microempresas, 167 pequeñas, 20 medianas y 5 grandes.

Tabla 3. Nuevas empresas de personas naturales por tamaño

Tamaño	2022	2023	Variación %	Contribución
Microempresa	229.209	227.377	-0,8%	-0,8
Pequeña	153	167	9,2%	0,0
Mediana	15	20	33,3%	0,0
Grande	4	5	25,0%	0,0
Total	**229.381**	**227.569**	**-0,8%**	**-0,6**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas por sectores económicos

El sector de la construcción es el que más contribuyó a la creación de empresas, con un aumento del 2,5% respecto al año 2022.

Tabla 4. Unidades productivas creadas por sector económico

Sector económico	2022	2023	Variación %	Contribución
Construcción	13.099	13.424	2,5%	0,1
Resto	7.600	7.694	1,2%	0,0
Servicios	131.664	131.645	0,0%	0,0
Extracción	1.142	1.044	-8,6%	0,0
Industria	29.854	29.616	-0,8%	-0,1
Agricultura	6.012	5.243	-12,8%	-0,2
Comercio	121.068	117.023	-3,3%	-1,3
Actividad no homologada a CIIU V4	292	308	5,5%	0,0
Total	**310.731**	**305.997**	**-1,5%**	**-1,5**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

A pesar de que el sector económico de la construcción fue el de mayor crecimiento en el número de empresas, el subsector de alojamiento y servicios de comida y el subsector de actividades de servicios administrativos y de apoyo, fueron aquellos que más contribuyeron en la creación de empresas.

Tabla 5. Unidades productivas por subsectores económicos

Subsector económico	Sector	2022	2023	Variación %	Contribución
Alojamiento y servicios de comida	Servicios	49.213	49.868	1,3%	0,2
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	Servicios	14.135	14.666	3,8%	0,2
Construcción	Construcción	13.099	13.424	2,5%	0,1
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	Resto	4.473	4.678	4,6%	0,1
Transporte y almacenamiento	Servicios	8.452	8.632	2,1%	0,1
Otras actividades de servicios	Servicios	16.047	16.192	0,9%	0,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	Servicios	362	468	29,3%	0,0
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	Resto	2		-100,0%	0,0
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	Resto	45	31	-31,1%	0,0
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	Resto	125	104	-16,8%	0,0
Educación	Resto	2.955	2.881	-2,5%	0,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	Servicios	18.847	18.763	-0,4%	0,0
Explotación de minas y canteras	Extracción	1.142	1.044	-8,6%	0,0
Actividades financieras y de seguros	Servicios	2.928	2.762	-5,7%	-0,1
Industrias manufactureras	Industria	29.854	29.616	-0,8%	-0,1
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	Servicios	2.007	1.729	-13,9%	-0,1
Información y comunicaciones	Servicios	6.564	6.271	-4,5%	-0,1
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	Servicios	6.639	6.288	-5,3%	-0,1
Actividades inmobiliarias	Servicios	6.470	6.006	-7,2%	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	Agricultura	6.012	5.243	-12,8%	-0,2
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	Comercio	121.068	117.023	-3,3%	-1,3
Actividad no homologada a CIIU V4		292	308	5,5%	0,0
Total		**310.731**	**305.997**	**-1,5%**	**-1,5**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Dentro del subsector de *alojamiento y servicios de comida*, las siguientes actividades económicas contribuyeron en mayor medida:

Alojamiento y servicios de comida

Variación = 4,2%	Variación = 19,0%	Variación = 4,6%	Variación = 11,2%
Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.	Alojamiento en hoteles.	Expendio de comidas preparadas en cafeterías.	Otros tipos de alojamientos para visitantes.

Por otro lado, al interior del subsector de *actividades de servicios administrativos y de apoyo*, las siguientes actividades económicas contribuyeron de mayor manera en la variación registrada:

Actividades de servicios administrativos y de apoyo

Variación = 10,8%	Variación = 15,0%	Variación = 9,9%	Variación = 1,7%
Actividades de las agencias de viaje	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	Organización de convenciones y eventos comerciales.	Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)-Agosto 2024

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Agosto 2023-2024



1. RESULTADOS DEL MES DE AGOSTO 2024

1.1. Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

1.1.1. Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de agosto de 2024, el IPC registró una variación de 0,00% en comparación con julio de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por debajo del promedio nacional (0,00%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,68%), Información y comunicación (-0,40%), Recreación y cultura (-0,22%), y por último Educación (-0,16%). Por encima se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,00%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,02%), Prendas de vestir y calzado (0,06%), Transporte (0,13%), Salud (0,17%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,22%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,30%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,31%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,13	0,22	-0,68	-0,13
Información y comunicación	4,33	0,04	0,00	-0,40	-0,01
Recreación y cultura	3,79	1,02	0,03	-0,22	-0,01
Educación	4,41	0,38	0,01	-0,16	-0,01
TOTAL	100,00	0,70	0,70	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,46	0,02	0,00	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,27	0,01	0,02	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,26	0,01	0,06	0,00
Transporte	12,93	0,90	0,12	0,13	0,02
Salud	1,71	0,28	0,00	0,17	0,00
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,14	0,02	0,22	0,00
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,61	0,19	0,30	0,09
Restaurantes y hoteles	9,43	0,52	0,06	0,31	0,03

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes negativos a la variación mensual del IPC (0,00%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas e Información y comunicación las cuales en conjunto restaron 0,14 puntos porcentuales a la variación total. Por otro lado, los mayores aportes a la variación mensual se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,13 puntos porcentuales a la variación total.

2. Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En agosto de 2024 en comparación con julio de 2024, la variación de las subclases, con aportes negativos al índice total fueron: papas (-10,59%), electricidad (-1,45%), cebolla (-9,08%), hortalizas y legumbres frescas (-3,75%) y arroz (-1,55%). Las subclases con aportes positivos a la variación fueron: arriendo imputado (0,47%), arriendo efectivo (0,56%), gas (3,61%), frutas frescas (2,70%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), combustibles para vehículos (0,38%), chocolate y productos a base de chocolate (4,19%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (6,16%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,25%) y cursos de educación no formal (2,30%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Agosto 2024

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,47	0,06
Arriendo efectivo	0,56	0,05
Gas	3,61	0,04
Frutas frescas	2,70	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,33	0,02
Combustibles para vehiculos	0,38	0,01
Chocolate y productos a base de chocolate	4,19	0,01
Dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar	6,16	0,01
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,25	0,01
Cursos de educación no formal	2,30	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2. RESULTADO AÑO CORRIDO

2.1. Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

2.1.1. Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - agosto), siete divisiones de bienes y servicios se ubicaron por debajo del promedio: Recreación y cultura (-1,21%), Información y comunicación (-0,64%), Prendas de vestir y calzado (1,47%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,92%), Bienes y servicios diversos (2,68%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,31%), y por último Bebidas alcohólicas y tabaco (4,27%). El resto de las divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional

(4,33%): Educación (8,53%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,88%), Restaurantes y hoteles (5,77%), Salud (4,53%) y por último, Transporte (4,36%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Agosto 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	5,34	0,18	-1,21	-0,04
Información y comunicación	4,33	0,19	0,01	-0,64	-0,02
Prendas de vestir y calzado	3,98	4,37	0,14	1,47	0,05
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	8,20	0,34	1,92	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	7,92	0,42	2,68	0,14
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,93	0,98	3,31	0,63
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	9,06	0,15	4,27	0,07
TOTAL	100,00	7,43	7,43	4,33	4,33
Transporte	12,93	13,57	1,72	4,36	0,58
Salud	1,71	7,63	0,13	4,53	0,08
Restaurantes y hoteles	9,43	10,02	1,04	5,77	0,62
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,40	1,96	5,88	1,80
Educación	4,41	9,32	0,35	8,53	0,33

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes negativos a la variación en lo corrido del año (enero - agosto), se ubicaron en las divisiones de Recreación y cultura e Información y comunicación, las cuales en conjunto restaron 0,06

Los mayores aportes negativos a la variación en lo corrido del año (enero - agosto), se ubicaron en las divisiones de Recreación y cultura e Información y comunicación, las cuales en conjunto restaron 0,06 puntos porcentuales a la variación total. Por otro lado, los mayores aportes a la variación en lo corrido del año se ubicaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales en conjunto contribuyeron con 2,44 puntos porcentuales a la variación total.

2.1.2 Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En agosto de 2024 en comparación con diciembre de 2023, la variación de las subclases que menos aportaron al acumulado del año fueron vehículo particular nuevo o usado (-2,69%), huevos (-7,70%), paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (sin pernoctar) (-12,22%), tomate (-21,69%) y aceites comestibles (-7,47%). Con contribución positiva a la variación se ubicaron: arriendo imputado (5,66%), arriendo efectivo (5,91%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (6,01%), transporte urbano (incluye tren y metro) (7,77%), combustibles para vehículos (6,11%), papas (41,67%), electricidad (4,23%), frutas frescas (13,71%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (5,83%) y educación preescolar y básica primaria (9,18%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Agosto 2024

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	5,66	0,71
Arriendo efectivo	5,91	0,54
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	6,01	0,44
Transporte urbano (incluye tren y metro)	7,77	0,35
Combustibles para vehículos	6,11	0,21
Papas	41,67	0,18
Electricidad	4,23	0,16
Frutas frescas	13,71	0,15
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	5,83	0,13
Educación preescolar y básica primaria	9,18	0,13

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

3. RESULTADO ANUAL

3.1 Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

3.1.1 Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de agosto de 2024, el IPC registró una variación de 6,12% en comparación con agosto de 2023. En el último año, las divisiones Información y comunicación (-0,72%), Recreación y cultura (0,44%), Prendas de vestir y calzado (2,31%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación

ordinaria del hogar (2,61%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,38%) Bienes y servicios diversos (4,73%) y por último, Transporte (6,06%), se ubicaron por debajo del promedio nacional. Entre tanto, las divisiones Salud (6,34%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,03%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (8,73%), Restaurantes y hoteles (8,85%) y por último Educación (10,60%), se ubicaron por encima del promedio nacional (6,12%).

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Agosto 2023 – 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Información y comunicación	4,33	0,45	0,01	-0,72	-0,02
Recreación y cultura	3,79	9,13	0,31	0,44	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	6,98	0,23	2,31	0,07
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	12,82	0,53	2,61	0,11
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	12,44	2,39	3,38	0,65
Bienes y servicios diversos	5,36	12,65	0,66	4,73	0,25
Transporte	12,93	18,59	2,34	6,06	0,81
TOTAL	100,00	11,43	11,43	6,12	6,12
Salud	1,71	10,38	0,17	6,34	0,11
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	12,93	0,21	7,03	0,12
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	7,97	2,50	8,73	2,65
Restaurantes y hoteles	9,43	16,18	1,65	8,85	0,94
Educación	4,41	10,17	0,39	10,60	0,40

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

El mayor aporte negativo a la variación anual se registró en la división de Información y comunicación que restó 0,02 puntos porcentuales. Por otro lado, los mayores aportes a la variación anual se ubicaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,60 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

3.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En agosto de 2024 en comparación con agosto de 2023, la variación anual de las subclases que menos aportaron al índice total fueron: vehículo particular nuevo o usado (-6,32%), aceites comestibles (-13,10%), plátanos (-15,27%) y equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-20,51%). Las mayores contribuciones positivas se presentan en: arriendo imputado (7,83%), arriendo efectivo (8,05%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (8,62%), electricidad (15,16%), combustibles para vehículos (14,47%), transporte urbano (incluye tren y metro) (8,64%), papas (69,88%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (9,96%), educación preescolar y básica primaria (12,09%) y chocolate y productos a base de chocolate (56,57%).

Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Agosto 2024

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	7,83	0,98
Arriendo efectivo	8,05	0,73
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	8,62	0,62
Electricidad	15,16	0,53
Combustibles para vehículos	14,47	0,46
Transporte urbano (incluye tren y metro)	8,64	0,39
Papas	69,88	0,26
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	9,96	0,22
Educación preescolar y básica primaria	12,09	0,17
Chocolate y productos a base de chocolate	56,57	0,12

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

ACUERDOS COMERCIALES

Teniendo en cuenta el Manual Explicativo de Acuerdos Comerciales elaborado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, tenemos el siguiente panorama de cubrimiento de acuerdos comerciales.

ACUERDO COMERCIAL (TLC) DE COLOMBIA CON
CANADÁ
VENEZUELA

ALIANZA DEL PACÍFICO
ESTADOS AELC (EFTA)
CANADA
ESTADOS UNIDOS
CAN
CARICOM
CHILE
COREA
COSTA RICA
CUBA
TRIÁNGULO NORTE DE CENTROAMÉRICA
ISRAEL
MERCOSUR
REINO UNIDO
MÉXICO
UNIÓN EUROPEA

c) Salario mínimo

Como es de suponerse el salario mínimo al igual que el Índice de Precios al Consumidor crecen anualmente en cualquier economía que se considere competitiva, en donde los aumentos anuales se observan han oscilado entre un 3,5% y un 27%, con especial énfasis en las últimas dos décadas. Se evidencian los mayores incrementos porcentuales en el 2000, 2001 y 2022, todos situados en el entorno del 10%. En ese orden de ideas se destaca que el valor real de los aumentos depende de la inflación, superando la cifra fijada por el Gobierno para 2024 en más de un punto porcentual, según datos actuales del DANE. A continuación, se muestra el salario mínimo y el auxilio de transporte desde el año 2018 hasta el año 2023.

Año	Salario mínimo	Auxilio de transporte
2024	$1.300.000	$162.000
2023	$1.160.000	$140.606
2022	$1.000.000	$117.172
2021	$908.526	$106.454
2020	$877.803	$102.854
2019	$828.116	$97.032
2018	$781.242	$88.211

c) Tasa Representativa del Mercado (TRM - Peso por dólar)[3]

La tasa de cambio "*mide la cantidad de pesos que se deben pagar por una unidad de moneda extranjera. En nuestro caso se toma como base el dólar porque es la divisa más utilizada en Colombia para las transacciones con el exterior.*

Igual que el precio de cualquier producto, la tasa de cambio sube o baja dependiendo de la oferta y la demanda. Cuando la oferta es mayor que la demanda, es decir, hay abundancia de dólares en el mercado y pocos

3 https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_dic_22.pdf

compradores, la tasa de cambio baja; y cuando hay menos oferta que demanda (hay escasez de dólares y muchos compradores), la tasa de cambio sube".

Colombia actualmente tiene adoptado el régimen de tasa de cambio flexible es decir que la misma fluctúa según la oferta y la demanda de divisas en el mercado.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República.

La metodología utilizada por el Banco de la República para el cálculo de la TRM se encuentra establecida en la Circular Reglamentaria DODM – 146 de 2015, en cumplimiento de los mandatos constitucionales y legales establecidos para tal fin.

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos de América. Este indicador se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

La siguiente es la representación gráfica sobre el comportamiento que la TRM ha registrado en el año 2023 y lo corrido del 2024, de acuerdo con lo certificado por la Superintendencia Financiera de Colombia e informada por el Banco de la República de Colombia[4].

Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)
1.1.11. Serie histórica_periodicidad mensual

Información disponible desde el año 1991.

Año - Mes (aaaa -mm)	Promedio mensual	Fin de mes
2024-09	4.191,86	4.164,21
2024-08	4.062,98	4.160,31
2024-07	4.036,80	4.089,05
2024-06	4.054,56	4.148,04
2024-05	3.865,09	3.874,32
2024-04	3.866,12	3.873,44
2024-03	3.908,67	3.842,30
2024-02	3.931,85	3.933,56
2024-01	3.920,20	3.925,60
2023-12	3.954,14	3.822,05
2023-11	4.040,26	3.980,67
2023-10	4.219,16	4.060,83
2023-09	4.008,41	4.053,76
2023-08	4.066,87	4.085,33
2023-07	4.067,63	3.923,49
2023-06	4.213,53	4.191,28
2023-05	4.539,54	4.408,65
2023-04	4.526,03	4.669,00
2023-03	4.760,96	4.627,27
2023-02	4.802,75	4.808,14
2023-01	4.712,18	4.632,20

[4] https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm

ASPECTOS LEGALES

Al presente proceso le son aplicables las siguientes normas

REGLAMENTACIÓN	FECHA	DENOMINACIÓN
Ley 80	28 de octubre de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
Ley 1150	16 de julio de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Ley 1474	12 de Julio de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Decreto 1082	26 de mayo de 2015	Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, Subsección 6 - Análisis del sector económico y de los oferentes por parte de las entidades estatales que trata del "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

El análisis, de la demanda y la oferta se realizó de conformidad con el estudio de mercado de precios que se incluye en el presente estudio y hace parte integral del estudio del sector.

En la presente vigencia, el INVISBU, adelanta el proceso de contratación para el suministro de elementos requeridos en la logística de los eventos de implementación, socialización y acompañamiento social a la comunidad que demande la ejecución del proyecto mejoramiento de vivienda urbana y rural en el marco del programa nacional cambia mi casa en el municipio de Bucaramanga del Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga-INVISBU, lo cual le permite cumplir con los objetivos misionales y de funcionamiento, conforme a los recursos presupuestales asignados para tal fin.

ASPECTOS DEL SECTOR

AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

Comportamiento sector servicios de publicidad e imprenta

Según datos del Interactive Advertising Bureau (IAB), la inversión en publicidad digital en Colombia alcanzó los $950.445 millones en el cuarto trimestre de 2023.

De acuerdo con el más reciente informe entregado por el Interactive Advertising Bureau (IAB), para el cierre del año fiscal 2023, la inversión en publicidad digital en Colombia alcanzó un total de $2.6 billones de pesos. Esto representa una variación de 13,1% en comparación con el total invertido en el sector durante el año 2022. Los ingresos por concepto fueron agencias con $1,03 billones; Publisher, adnetworks y otros medios digitales por venta directa, $131.017 millones; y otras fuentes, $1,4 billones.

El sector mantuvo un gran comportamiento durante el 2023, lo que se refleja en nuestro crecimiento en los diferentes formatos. Es especialmente notable la inversión en publicidad tipo display (anuncios que encuentras en sitios y páginas web, así como en redes sociales o aplicaciones, que aparecen al inicio de la pantalla), con una distribución de inversión en display estándar, display rich media, video y social media liderando con

$353.263 millones, $67.014 millones, $762.787 millones y $744.666 millones respectivamente", aseguró Paola Restrepo Ospina, directora ejecutiva de IAB.[5]

Para el 2024, la inyección de tinta representará el 56% del valor total de mercado de la impresión digital. El packaging será el campo de aplicación más dinámico en los próximos diez años. El sector gráfico, que está estrechamente relacionado con el packaging, se verá afectado, y también otras aplicaciones, como textiles, baldosas cerámicas, etc.

La tecnología permite a los proveedores de impresión mejorar los niveles de servicio que ofrecen a los clientes y ofrece nuevas oportunidades de las que pueden beneficiarse en un aspecto financiero. Medidas como la personalización de las herramientas de marketing y el aumento de las versiones posibles gracias a la impresión digital, ganan importancia durante la era actual de la digitalización.

Por todo ello, para 2024, el mercado total de impresión digital alcanzará el 225% del valor que tenía en 2013, una cifra muy elevada teniendo en cuenta que el mercado de impresión digital en 2013 generó 120.900 millones de dólares.[6]

La impresión digital se está extendiendo a la mayoría de las aplicaciones de impresión comercial, etiquetas y envases. Según los analistas de Smithers se prevé que el valor de los equipos de impresión digital crezca de forma constante entre 2023 y 2028.

En 2022, las prensas digitales representaban casi un tercio del valor total de los equipos de impresión, con un valor de 5.500 millones de dólares.

En 2028, las ventas de prensas digitales ascenderán a 5.900 millones de dólares. Las prensas digitales son cada vez más sofisticadas, con altos niveles de automatización y productividad mejorada que ofrecen prácticamente todos los fabricantes, afirma Smithers y añade: "La impresión digital está muy favorecida, y la inyección de tinta va muy bien en comparación. Existen presiones, ya que algunos sectores de uso final están experimentando un descenso, independientemente del proceso de decoración. Sin embargo, los dos procesos digitales clave pueden abrir nuevas oportunidades gracias a su capacidad de imprimir bajo demanda, lo que está creando algunos mercados nuevos".

A pesar de los altos índices inflacionarios, la Dirección de Investigaciones Económicas de Andigraf proyecta que la producción de las actividades de impresión, para el 2023, podría tener un crecimiento del 16,5 %.

La industria de impresión y actividades gráficas en Colombia continúa en auge. Cifras reveladas por Andigraf, Asociación que agrupa a las empresas de la industria gráfica, demuestran que en 2022 este sector tuvo un crecimiento de 19, 7 %, que supera en amplia medida el 9,8 % de crecimiento total de la industria manufacturera del país.

Gracias a su versatilidad, la flexografía ha permitido dar respuesta a muchas de las actuales exigencias de los mercados, logrando producir productos de alta calidad, al tiempo que facilita la transición de la industria hacia sustratos e insumos más sostenibles.

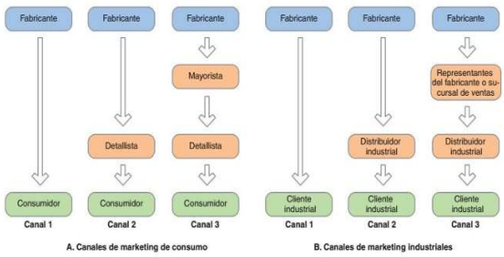
Después de la emergencia generada por el Covid-19, la demanda de impresiones flexográficas ha tenido un aumento importante. Se estima que el mercado global de flexografía alcanzó los 5,35 billones de dólares en 2022 y se espera un crecimiento del 5,6 % hasta el año 2027.[7]

CAMBIOS EN LAS FORMAS DE ADQUISICIÓN

Las entidades territoriales pueden ajustar sus adquisiciones de acuerdo con factores como la disponibilidad de recursos, la priorización de elementos a adquirir y los cambios en los niveles de precios de adquisición de elementos.

[5] https://www.infobae.com/colombia/2024/03/21/publicidad-digital-lidera-el sector-de-marketing-y-publicidad-en-colombia/
[6] https://estelarimpresores.com/el-futuro-de-la-impresion-digital-hasta-el-2024
[7] https://www.elempaque.com/es/noticias/andigrafica-2023-cuales-son-las-tendencias-de-la-industria-grafica

Para el caso encontramos diferentes combinaciones en los canales de marketing, así:



En el primer nivel es la venta directa entre fabricante y consumidor es muy común en este sector, por lo que se pueden obtener mejores precios, en los siguientes niveles el precio va aumentando, reduciendo la capacidad del consumidor por acceder a él.

Por lo general, los Canales tienen relaciones comerciales establecidas con uno (1) o dos (2) Fabricantes o Distribuidores Mayoristas por varias razones, las principales son: (i) generar relaciones comerciales de largo plazo con el Fabricante y con el Distribuidor Mayorista; (ii) aumentar el conocimiento de los productos que ofrece; (iii) ofrecer un servicio integral de venta y postventa; y (iv) tener precios competitivos por parte del Fabricante. Colombia Compra Eficiente encontró que los Fabricantes trabajan con dos (2) tipos de Canales: los regulares que solamente se encargan de vender el producto y los integradores que se conocen como Distribuidor Certificado o Centro de Servicio Autorizado. El Distribuidor Certificado o Centro de Servicio Autorizado, aunque no se involucra en la distribución de los ETP, sí lo hace en el servicio post-venta. Este actor es aquel que ha recibido capacitación por parte del Fabricante, ha cumplido ciertas horas de capacitación y se ha certificado para poder prestar el servicio post-venta en primer nivel de los ETP a los clientes.

Colombia Compra Eficiente identificó que el tiempo máximo de entrega depende de dos (2) factores principalmente: (i) el sitio de entrega, si es de fácil o difícil acceso; y (ii) las cantidades requeridas por el cliente. Colombia Compra Eficiente encontró que desde que se genera la orden de compra por parte del cliente hasta que el ETP es entregado e instalado en Bogotá toma entre 45 y 60 días.

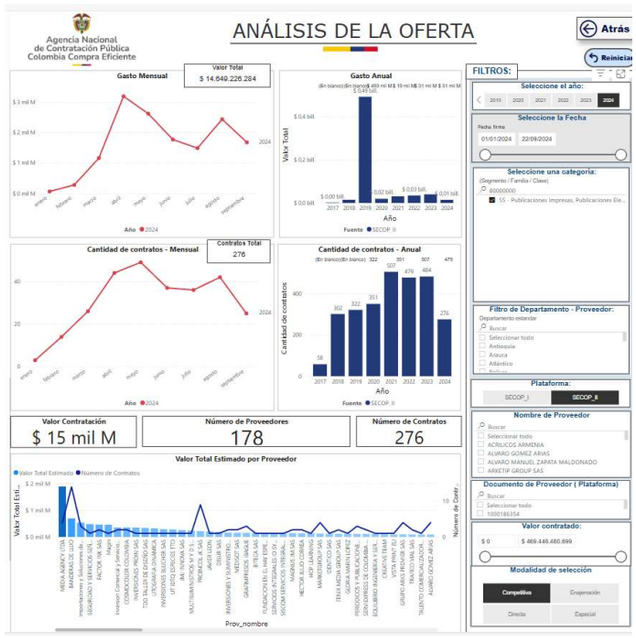
GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

• **ANDIGRAF**: La Asociación Colombiana de la Industria de la Comunicación Gráfica, trabajan para promover la productividad, competitividad e innovación de las compañías que participan en la cadena de valor de segmentos como: editorial, publicomerciales, gran formato, empaques, visibilidad, impresión digital, impresión textil, textiles impresos, acabados, diseño, entre otros. Así mismo, vinculamos a las instituciones académicas con formación especializada en comunicación gráfica, como a los proveedores de insumos, tecnología y servicios de este gran sector.

ANÁLISIS DE LA OFERTA Y DEMANDA

ANÁLISIS DE LA OFERTA:

Teniendo en cuenta que el servicios que se pretenden contratar está clasificados con el Código UNSPSC 80000000 Publicaciones impresas, Publicaciones Electrónicas y Accesorios, se procede a consultar la herramienta Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente encontrando que durante lo que va corrido del año 2024 se han realizado 276 contratos que sumados van 15 mil millones de pesos, así mismo que están registrados 178 proveedores. (Ver ilustración siguiente).

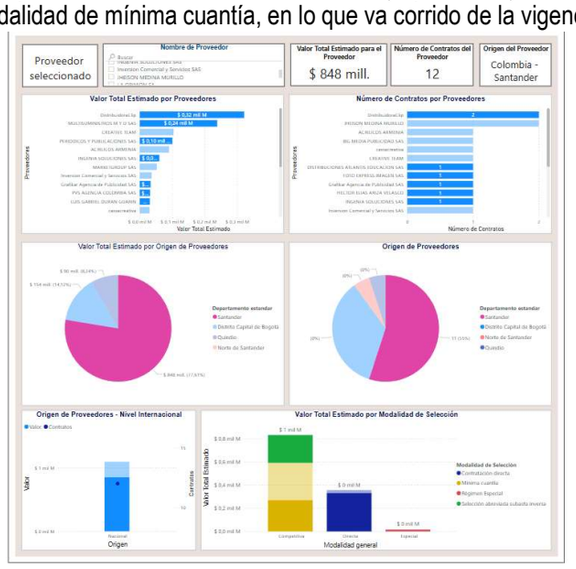




ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para realizar el análisis de la demanda, la entidad consultó la herramienta Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Eficiente y revisó en la plataforma SECOP contrataciones con objeto similar al de la presente contratación, tal y como se describe a continuación:

La consulta en la herramienta Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Eficiente seleccionando el código UNSPSC 80000000 para todas las entidades del país, permitió determinar, entre otras, que en Santander existen 11 proveedores del servicio a contratar y que la mayor cantidad de recursos ha sido contratado por la modalidad de mínima cuantía, en lo que va corrido de la vigencia 2024.





ASPECTOS TÉCNICOS

ALCANCE DE LOS REQUERIMIENTOS

El Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga – INVISBU, requiere de contratar quien suministre los elementos requeridos en los eventos de implementación y ejecución de la socialización del proyecto de mejoramiento de vivienda urbana y rural, así como el acompañamiento social a la comunidad en la ciudad de Bucaramanga incluidas sus 17 comunas y 3 corregimientos, en el marco del programa nacional CAMBIA MI CASA.

PERSPECTIVA TECNICA

En el anexo técnico del documento de estudios previos, de conveniencia y oportunidad, se presenta la relación de los bienes, obras y/o servicios requeridos.

2.2. CLASIFICACOR DE BIENES Y SERVICIOS (UNSPSC)

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
49000000	49120000-Equipos y accesorios para acampada y exteriores	49121500	49121503-Carpas
55000000	55120000	55121700	55121714 Pendones 55101520-Hojas o folletos de instrucciones
53000000	53100000	53101600	53101602-Camisas para hombre 53101604-Camisas para mujer
82000000	82100000	82101500	82101505-Publicidad en volantes o cupones 82121500-Impresión
56000000	56100000	56101500	56101519 Mesas 56121501 Mesas para actividades
56000000	56110000	56112100	56112102 Sillas para grupos de trabajo

ALCANCE DE LOS REQUERIMIENTOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Carpas a cuatro aguas tipo Pirámide con logo de INVISBU en cada lado de la parte superior y en Aletas, con estructura Spider metálica, portable en lona (Logo INVISBU). Con pared en lona trasera (Logo INVISBU ambas caras). Logos Removibles e intercambiables con velcro, resistente al agua y sol. Dimensiones: 2 x 2 mts. Diseño: El arte y carta de colores es entregado por el INVISBU, en el formato requerido.	1
2	Dummie inflable publicitario en forma de casa con Imagen del INVISBU Dimensiones: 2 mts ancho x 2 mts fondo x 2 mts altura.	1

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	Diseño: El arte y carta de colores es entregado por el INVISBU, en el formato requerido.	
3	Mesa plegable tipo maletín en plástico, con estructura (patas y soporte) resistente metálica Dimensiones: 183 cm frente x 76 cm de fondo x 74 cm de altura (medidas sugeridas). Color: Blanco o Gris.	1
4	Silla de uso exterior, Plástica en polipropileno sin apoya brazos, resistente y protección UV. Resistencia: 140 kg Dimensiones: 51 x 42 x 88 cm (Medidas Sugeridas) Color: Blanco	1
5	Backing Flex publicitario, portable con tula en tela (con logo INVISBU). 2 rieles, con soportes y tensores en aluminio. Dimensiones: 4 frente x 2 altura mts. Diseño: El arte y carta de colores es entregado por el INVISBU, en el formato requerido.	1
6	Pendón con su respectivo Porta pendón, Roll Up en aluminio con soporte y tensores en aluminio, full color con impresión digital. Dimensiones: 1.20 x 2 alto mts (ancho/altura). Diseño: El arte y carta de colores es entregado por el INVISBU, en el formato requerido.	1
7	Pendón con su respectivo Porta pendón con estructura en aluminio tipo araña, full color con impresión digital. Dimensiones: 80 x 180 cm (ancho/altura). Diseño: El arte y carta de colores es entregado por el INVISBU, en el formato requerido.	1
8	Pasacalle en lona resistente, con impresión full color, para uso con palos de soporte a piso (estacas) y con perforaciones para posibilidad de amarre aéreo. Dimensiones: 1 x 6 mts. (Altura, ancho). Diseño: El arte y carta de colores es entregado por el INVISBU, en el formato requerido.	1
9	Folletos (Flyer) en hoja tamaño oficio, impresos a doble cara, una tinta en papel Propalcote. Solicitudes mínimas por millar (1.000 unidades). Diseño: El arte y carta de colores es entregado por el INVISBU, en el formato requerido.	Unidad
10	Imán publicitario para vehículos, full color con imagen institucional. Dimensiones: 50 x 25 cm (Altura/ancho). Diseño: El arte y carta de colores es entregado por el INVISBU, en el formato requerido.	1
11	Camisa tipo Polo 100% algodón con cuello y bordados institucionales. Color Gris claro hielo, tallas surtidas en tallas S-M-L-XL. Diseño: El arte y carta de colores es entregado por el INVISBU, en el formato requerido. Los logos son individuales, los bordados deben ir sobre la tela en el sitio indicado, y el listado de tallas será suministrado por el Supervisor del Contrato.	1
12	Gorra Beisbolera, talla adulto graduable, en tela drill vulcano, de colores variados y logo bordado. Diseño: El arte y carta de colores es entregado por el INVISBU, en el formato requerido.	1
13	Bordado de logos institucionales en tela o drill; insumo (Camisetas, Camisas, gorras, etc) y diseño suministrados por el Instituto.	1
14	Mantel Plástico flexible para mesa rectangular con impresión digital de imagen institucional.	1
15	Logo en Vinilo con imagen Corporativa – Incluida la instalación. Dimensiones: 140 x 30 cm (Ancho/Altura) Diseño: El arte y carta de colores es entregado por el INVISBU, en el formato requerido.	1
16	Logo en Vinilo con imagen Corporativa – Incluida la instalación. Dimensiones: 100 x 25 cm (Ancho/Altura)	1

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	Diseño: El arte y carta de colores es entregado por el INVISBU, en el formato requerido.	
17	Impresiones de formatos y formularios para la postulación, verificación, diagnóstico y visitas a las familias postulantes a los mejoramientos.	Unidad
18	Micrófono de solapa, inalámbrico, cubre sonido unidireccional.	1

Las cotizaciones para presentar deben tener incluido los siguientes costos indirectos:

DESCRIPCIÓN	%
ESTAMPILLA PRO HOSPITAL	2,0%
ESTAMPILLA PRO UIS	2,0%
ORDENANZA DEL 10% EST. DEPARTAMENTAL	0,4%
ESTAMPILLA PRO ANCIANO	2,0%
ESTAMPILLA PRO CULTURA (SI APLICA)	2.0%
TOTAL	**8.4%**

TAMAÑO DE LAS EMPRESAS BUCARAMANGA

Para la consulta de los precios esperados es necesario conocer el tamaño de la empresa, para construir una imagen de los proveedores que suministran la información:

• Una microempresa: Una microempresa es un negocio que tiene un máximo aproximado de diez trabajadores en planta. Se trata de un micronegocio que puede ser administrado por un único profesional. Pese a que su nivel de facturación sea menor que el de otro tipo de negocios, conviene puntualizar que este tipo de proyectos tienen una gran influencia en la economía social al ser un medio de vida para los profesionales. Además, se trata de un tipo de negocio que puede tener potencial, es
decir, una evolución de menos a más.

• Las pequeñas empresas: Las pequeñas empresas tienen un personal en plantilla de entre 11 y 49 trabajadores. Este tipo de negocio suele tener una tendencia de crecimiento más destacada que la de la microempresa. Además, en su estructura organizacional también cuenta con una división del trabajo. En muchos casos, las pequeñas empresas son negocios familiares.
• Medianas empresas: En la clasificación de tipos de negocios en función del tamaño también encontramos los negocios medianos. Que ofrecen una mayor oferta de empleo al poder contratar entre 50 y 250 profesionales. Se trata de un tipo de empresa que tiene una mayor estructura a partir de departamentos diferenciados. Tanto las pequeñas como las medianas empresas tienen mucha fuerza en la economía.

• Grandes empresas: El número de personal en plantilla en las grandes empresas supera los 250 profesionales. Algunas empresas se desarrollan como multinacionales que tienen sede en distintos países del mundo. Son todas aquellas empresas dedicadas a la comercialización de periféricos y equipos de comunicación integradas por personas naturales con registro mercantil, micro pequeño, mediana y grandes empresas que se encuentren clasificadas en el CIIU.

Por otra parte, en Colombia el segmento empresarial se clasifica en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, esta clasificación estuvo reglamentada en la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley Mipymes y sus modificaciones (Ley 905 de 2004); y posteriormente por el Decreto MinCIT No. 957 del 5 de junio de 2019, que rige actualmente.

Así quedó el valor de la UVT en Colombia
para el 2024



1.1. HISTÓRICO DE OTRAS ENTIDADES

En la Revisión de la plataforma SECOP DE contrataciones con objeto similar al de la presente contratación, se encontraron los siguientes procesos adelantados por otras entidades a nivel nacional

Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO LA LLANA	RE-005-2024	SERVICIO DE IMPRESIONES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO LA LLANA	Presentación de oferta
INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	011-2024	Servicio de fotocopiado e impresiones a blanco y negro para uso institucional.	Presentación de oferta
INSTITUCION EDUCATIVA ANA MARIA VELEZ DE TRUJILLO	028-2024	IMPRESIONES EN FORMA DE CARTILLAS A COLOR PARA PROYECTO EDUCACION SEXUAL Y CONSTRUCCION CIUDADANA	Presentación de oferta
ESE SAMUEL VILLANUEVA VALEST 12	2024-1211	FUNDACION ALTERNATIVAS AL DESARROLLO EMPRESARIAL	Presentación de oferta
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MUNICIPAL SAN FRANCISCO DE ASÍS DE ELÍAS	134 DE 2024	CONTRATO DE PROVEEDORES SUMINISTRO DE IMPRESIONES Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA EL HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS, PROGRAMA ATENCION BASICA EN SALUD	Presentación de oferta
ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	0642-2024	SUMINISTRO DE INSUMOS DE PAPELERIA E IMPRESIONES	Presentación de oferta
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN ANTONIO DE RIONEGRO	2024-302	AYDER FERNANDO TOSCANO ORJUELA	Presentación de oferta
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN ANTONIO DE RIONEGRO	2024-301	AYDER FERNANDO TOSCANO ORJUELA	Presentación de oferta
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL	DASCD-SMIC-016-2024	DASCD-SMIC-016-2024 Software de Impresión	Presentación de oferta
ALCALDIA MUNICIPIO DE JARDÍN	P.M.C 032/2024	Compraventa de material litográfico e impresiones para el fortalecimiento de la seguridad y la convivencia ciudadana del municipio de Jardín	Presentación de oferta

ANÁLISIS DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS E INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA:

De acuerdo con el Decreto No. 310 de 2021 por el "Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. Y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional como características especiales", se deja constancia que una vez realizada la búsqueda en la plataforma de Colombia Compra Eficiente de los Acuerdos Marco y/o instrumento de agregación de demanda vigentes ninguno incluye los servicios requeridos por la entidad.

ESTUDIO ECONÓMICO – COMPARATIVO COTIZACIONES

Para la realización y justificación del presupuesto, partiendo de la base de lo contenido en la ficha técnica y las descripciones de los aspectos técnicos, se solicitó la cotización a empresas del sector que manejen el suministro de elementos litográficos y otros.

El valor promedio del mercado se obtiene aritméticamente por el promedio de los valores en cada ítem y fueron comparados con los valores de mercado, encontrándose ajustados los precios de cada producto.

Se solicitaron cotizaciones sobre el valor unitario de cada ítem.

Teniendo en cuenta el presupuesto oficial establecido para el contrato, la modalidad de selección -mínima cuantía- y la forma en que será ejecutado el contrato que es el sistema de bolsa consumible, la aceptación de la oferta que hace las veces de contrato junto con la propuesta será emitida por la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PEOS MCTE ($35.000.000=), valor que no supera el 10% de la menor cuantía de la entidad.

El comparativo por ítem detallado se encuentra en el presupuesto técnico, el cual hace parte integral del presente estudio.

	ELEMENTOS REQUERIDOS		SELAUT	gráficas Sano	Grupo Sayo Somos Publicidad	publicarte centro publicitario	INVISBU Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga
No. ITEM	**DESCRIPCION**	**CANT/ UNIDAD**	**COTIZACIÓN #1**	**COTIZACIÓN #2**	**COTIZACIÓN #3**	**COTIZACIÓN #4**	**PROMEDIO VALORES**
1	Carpas a cuatro aguas tipo Pirámide con logo de INVISBU en cada lado de la parte superior y en Aletas, con estructura Spider metálica, portable en lona (Logo INVISBU). Con pared en lona trasera (Logo INVISBU ambas caras). Logos Removibles e intercambiables con velcro, resistente al agua y sol. Dimensiones: 2 x 2 mts. Diseño: El arte y carta de colores es entregado por el INVISBU, en el formato requerido	1	$ 2.677.500	$ 3.570.000	$ 3.213.000	$ 2.435.000	$ 3.153.500
2	Dummie inflable publicitario en forma de casa con Imagen del INVISBU Dimensiones: 2 mts ancho x 2 mts fondo x 2 mts altura. Diseño: El arte y carta de colores es entregado por el INVISBU, en el formato requerido	1	$ 4.620.000	$ 6.600.000	$ 5.940.000	$ 4.785.000	$ 5.720.000
3	Mesa plegable tipo maletín en plástico, con estructura (patas y soporte) resistente metálica Dimensiones: 183 cm frente x 76 cm de fondo x 74 cm de altura (medidas sugeridas). Color: Blanco o Gris.	1	$ 251.860	$ 359.800	$ 323.820	$ 285.000	$ 311.827
4	Silla de uso exterior, Plástica en polipropileno sin apoya brazos, resistente y protección UV. Resistencia: 140 kg Dimensiones: 51 x 42 x 88 cm (Medidas Sugeridas) Color: Blanco	1	$ 47.460	$ 67.800	$ 61.020	$ 49.500	$ 58.760
5	Backing Flex publicitario, portable con tula en tela (con logo INVISBU). 2 rieles, con soportes y tensores en aluminio. Dimensiones: 4 frente x 2 altura mts. Diseño: El arte y carta de colores es entregado por el INVISBU, en el formato requerido	1	$ 1.249.500	$ 1.666.000	$ 1.499.400	$ 4.356.000	$ 1.471.633

6	Pendón con su respectivo Porta pendón, Roll Up en aluminio con soporte y tensores en aluminio, full color con impresión digital. Dimensiones: 1.20 x 2 alto mts (ancho/altura). Diseño: El arte y carta de colores es entregado por el INVISBU, en el formato requerido	1	$ 253.000	$ 230.000	$ 207.000	$ 297.500	$ 230.000
7	Pendón con su respectivo Porta pendón con estructura en aluminio tipo araña, full color con impresión digital. Dimensiones: 80 x 180 cm (ancho/altura). Diseño: El arte y carta de colores es entregado por el INVISBU, en el formato requerido.	1	$ 253.000	$ 230.000	$ 207.000	$ 297.500	$ 230.000
8	Pasacalle en lona resistente, con impresión full color, para uso con palos de soporte a piso (estacas) y con perforaciones para posibilidad de amarre aéreo. Dimensiones: 1 x 6 mts. (Altura, ancho). Diseño: El arte y carta de colores es entregado por el INVISBU, en el formato requerido.	1	$ 292.000	$ 292.000	$ 262.800	$ 285.000	$ 282.267
9	Folletos (Flyer) en hoja tamaño oficio, impresos a doble cara, una tinta en papel Propalcote. Solicitudes mínimas por millar (1.000 unidades). Diseño: El arte y carta de colores es entregado por el INVISBU, en el formato requerido.	1	$ 240	$ 300	$ 270	-	$ 270
10	Imán publicitario para vehículos, full color con imagen institucional. Dimensiones: 50 x 25 cm (Altura/ancho). Diseño: El arte y carta de colores es entregado por el INVISBU, en el formato requerido.	1	$ 64.000	$ 80.000	$ 72.000	$ 77.000	$ 72.000
11	Camisa tipo Polo 100% algodón con cuello y bordados institucionales. Color Gris claro hielo, tallas surtidas en tallas S-M-L-XL.	1	$ 70.500	$ 94.000	$ 84.600	$ 75.000	$ 83.033
12	Gorra Beisbolera, talla adulto graduable, en tela drill vulcano, de colores variados y logo bordado. Diseño: El arte y carta de colores es entregado por el INVISBU, en el formato requerido.	1	$ 30.800	$ 28.000	$ 25.200	$ 36.000	$ 28.000
13	Bordado de logos institucionales en tela o drill; insumo (Camisetas, Camisas, gorras, etc) y diseño suministrados por el Instituto.	1	$ 12.000	$ 16.000	-	$ 11.500	$ 14.000

14	Mantel Plástico flexible para mesa rectangular con impresión digital de imagen	1	$ 225.000	$ 300.000	$ 270.000	$ 255.000	$ 265.000
15	LOGO VINILO 140 X 30	1	$ 10.080	$ 13.440	$ 12.096	$ 54.100	$ 11.872
16	LOGO VINILO 100 X 25	1	$ 8.000	$ 8.000	$ 7.200	$ 38.500	$ 7.733
17	IMPRESIONES FORMATOS Y FORMULARIOS	1	$ 280	$ 400	$ 360	$ 325.000	$ 347
18	MICROFONO DE SOLAPA ANALAMBRICO	1	$ 765.000	$ 900.000	$ 810.000	$ 435.000	$ 825.000
	TOTAL		$ 10.830.220	$ 14.455.740	$ 12.995.766	$ 14.097.600	$ 12.760.575

El presente contrato se pagará con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal, CDP N°24-00712 del 02 de Octubre de 2024, expedido por el área de Presupuesto de la entidad.

ANÁLISIS DE RIESGO

El artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 establece que la Entidad Estatal debe "incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación" en los pliegos de condiciones o su equivalente. El Decreto Ley 4170 de 2011 establece dentro del objetivo de Colombia Compra Eficiente optimizar los recursos públicos en el sistema de compras y contratación pública para lo cual es indispensable el manejo del riesgo en el sistema y no solamente el riesgo del equilibrio económico del contrato. Así lo entendió el Gobierno Nacional al asignar en las funciones de la Subdirección de Negocios de Colombia Compra Eficiente la de "diseñar y proponer políticas y herramientas para la adecuada identificación de riesgos de la contratación pública y su cobertura", sin limitar esta función al riesgo derivado del equilibrio económico de los contratos, riesgo que se limita a la ejecución de este.[8]

Uno de los objetivos del sistema de compras y contratación pública es el manejo del riesgo del Proceso de Contratación. En consecuencia, la administración o el manejo del riesgo debe cubrir desde la planeación hasta la terminación del plazo, la liquidación del contrato, el vencimiento de las garantías de calidad o la disposición final del bien; y no solamente la tipificación, estimación y asignación del riesgo que pueda alterar el equilibrio económico del contrato.

El Decreto 1082 de 2015 define Riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato. También, el Decreto 1082 establece que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

Las Entidades Estatales para reducir la exposición del Proceso de Contratación frente a los diferentes Riesgos que se pueden presentar, debe estructurar un sistema de administración de Riesgos teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- ✓ los eventos que impidan la adjudicación y firma del contrato como resultado del Proceso de Contratación.
- ✓ los eventos que alteren la ejecución del contrato.
- ✓ el equilibrio económico del contrato.
- ✓ la eficacia del Proceso de Contratación, es decir, que la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad que motivó el Proceso de Contratación.
- ✓ la reputación y legitimidad de la Entidad Estatal encargada de prestar el bien o servicio.

La Entidad evalúa cada uno de los Riesgos identificados, estableciendo el impacto de los mismos frente al logro de los objetivos del Proceso de Contratación y su probabilidad de ocurrencia. Esta evaluación tiene como fin asignar a cada Riesgo una calificación en términos de impacto y de probabilidad, la cual permite establecer la valoración de los Riesgos identificados y las acciones que se deban efectuar. Lo anterior basado en las siguientes tablas, que permiten situar cada riesgo dentro de una matriz y categorizar el riesgo.

[8] cce_manual_cobertura_riesgo.pdf

Tabla 2 - Probabilidad del Riesgo

	Categoría	Valoración
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

Tabla 3 - Impacto de Riesgo

Impacto						
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5

Tabla 4 - Valoración del Riesgo

Impacto						
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Probabilidad: Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
Probabilidad: Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
Probabilidad: Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
Probabilidad: Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
Probabilidad: Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

Tabla 5 - Categoría del Riesgo

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

Matriz de Riesgo

La matriz de riesgos se encuentra detallada en el Anexo 1 – Matriz de Riesgos, la cual hace parte integral del presente estudio.

ANÁLISIS DE INDICADORES FINANCIEROS.

Para el presente caso no es necesario efectuar análisis de los índices financieros del sector toda vez que se dispondrá que el pago se efectúe periódicamente contra cumplimiento, y de acuerdo con el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, la entidad estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios.

(original firmado)

ANGIE DAYANNA ROJAS VEGA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO CONTRATISTA	CARGO	FIRMA
Proyectó Aspectos Técnicos:	Aristides Hernández Valencia	Almacenista General	(original firmado)
Proyectó Aspectos Jurídicos:	Carolina Cruz Gómez	Abg. Subjurídica	(original firmado)